FIRMADO POR
El Órgano Instructor del Procedimiento
PALOMA RUEDA AMOROS
05/11/2026

EXPTE. - 1341524D

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2026 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL ENSANCHE, PARA GASTOS CORRIENTES.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Municipal del Ensanche, referido a la anualidad de 2026, cuyo extracto se publicó en el BORM nº. 200, de 31 de agosto de 2026, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el Acta de la Sesión de la Comisión de Evaluación de fecha 4 de noviembre de 2026, emitido por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del Procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula la siguiente **Propuesta de Resolución Provisional**:

PRIMERO.- Vistas las solicitudes presentadas, se inadmite la Asociación Unión Musical Cartagonova con N.I.F. G30869150 por cuanto los gastos de financiación solicitados corresponden al Capítulo VII, “Inversiones”, y las Subvenciones convocadas por esta Junta Municipal del Ensanche son con cargo al Capítulo IV, “Actividades y pequeños gastos de mantenimiento”.

SEGUNDO.- Conceder subvención a las entidades que se relacionan por el importe que se refleja a continuación, habiendo comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria **nº 2026-09001-924R-48231 (RC 2026.2.0015583.000)**, **hasta un importe de 40.000,00 € (CUARENTA MIL EUROS):**

ASOCIACIÓN	N.I.F.	PUNTOS	IMPORTE	CONCEPTO
Avv Del Ensanche Sauces	G30610489	85,83	4.276,64€	Gastos de mantenimiento.
Asoc. Agrupación Musical Sauces	G30861942	85,53	4.276,64€	Actividades: Escuela de Música Sauces, “Equipo A” (Proyecto Formación Musical Personas Adultas).
Avv Torreciega Cartagena	G30675698	62,34	3.116,80€	Actividades: Preuvas. Gastos de mantenimiento.
Asoc. Fibromialgia Y Fatiga Crónica	G30768865	46,30	2.315,00€	Actividades: Taller de Memoria. Gastos de mantenimiento.

Club Personas Mayores San Ginés	G30692305	20,90	1.045,00€	Actividades: Viaje de convivencia. Gastos de mantenimiento.
Asoc. Niños Déficits Auditivos Apanda	G30609721	72,00	3.600,00€	Actividades: “Escuchar para seguir participando”, “Mente activa, vida conectada”, “Café Oír para Vivir”.
Avv Bda. San Ginés "El Progreso"	G30616288	39,60	1.980,00€	Gastos de mantenimiento.
Asoc. Acción Vedruna Cartagena	G56479504	85,00	4.250,00€	Actividades: Convivencia Navidad, Convivencia Semana Santa, Ruta Batería de Cenizas. Gastos de mantenimiento.
Avv Alameda-Pza España De Cartagena	G30733901	85,53	4.276,64€	Actividades: Clases de Estiramiento de cadenas musculares, Clases de Pilates suelo, Clases de Sevillanas, Clases de Thai Chi / Chi Kung. Gastos de mantenimiento.
Asoc. Mujeres Ensanche Almarjal	G30657506	20,00	1.000,00€	Actividades: Taller de Cerámica, Taller de Esparto.
Club 3ª Edad Bda. Virgen Caridad	G30654487	10,00	500,00€	Actividades: Convivencia, Homenaje a los socios.
Club Dep. E.F. Esperanza-Virgen Caridad	G30705909	85,53	4.276,64€	Actividades: Promoción y fomento del deporte base y fútbol formativo. Gastos de mantenimiento.
Club Personas Mayores Torreciega	G30616270	16,20	810,00€	Actividades: Convivencia.
CFF Cartagena	G44589422	85,53	4.276,64€	Actividades: “Ninguna niña sin jugar - fútbol e igualdad en el López Belmonte”. Gastos de mantenimiento.

TERCERO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página WEB del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena https://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.asp, para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el **plazo de diez días hábiles** a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la Convocatoria.

Ayuntamiento de Cartagena
C/ San Miguel 8, 30201 Cartagena
cartagena.es

Resueltas las alegaciones, se formulará Propuesta de Resolución Definitiva que se publicará en la página web municipal y en la BDNS para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de la publicación, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

En Cartagena, a 5 de noviembre de 2026

EL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO

(Documento firmado electrónicamente)

Ayuntamiento de Cartagena
C/ San Miguel 8, 30201 Cartagena
cartagena.es